

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5643 *EXPLOTACIONES BERENGUER, S.L.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos Sociales por los que se rige la sociedad y los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, por decisión del Administrador Único de EXPLOTACIONES BERENGUER, S.L., esto es, B3 Asesores, S.L., con representante persona física D. Francisco Javier Berenguer Antequera, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar a las 13:00 horas del próximo día 2 de diciembre de 2024, en la Notaría Javier Gutiérrez Delgado, sita en El Ejido (Almería), calle Constantino, nº 6, 1ª planta, Edificio Santa Gema, 04700, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan ante notario y que éste levante acta, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación del domicilio social de la sociedad del actual sito en El Ejido, calle Miguel Ángel, nº 44, 3ºA, a la calle Cervantes, nº 127, del mismo municipio.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales en el sentido de establecer una forma específica de convocatoria de Junta General, más fehaciente y con acuse de recibo (artículo 9 y siguientes). Se propone el siguiente texto para la convocatoria de Junta General (art. 9):

"Toda Junta General deberá ser convocada mediante carta certificada con aviso de recibo, o burofax con acuse de recibo, dirigido al domicilio que cada socio tenga designado en el Libro Registro de Socios."

Tercero.- Renuncia del administrador único de la sociedad.

Cuarto.- Nombramiento de nuevo órgano de administración de la sociedad.

Quinto.- En caso de que no se apruebe el nombramiento del nuevo órgano de administración, acuerdo sobre la disolución de la sociedad por causa legal -paralización de los órganos sociales (art. 363.1.d) LSC)-.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace saber a los socios que el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta se encuentra a su disposición en el domicilio social, dónde podrán examinarlo.

Se ruega a los socios que cualquier solicitud de documentación por escrito que se pretenda hacer conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se dirija al actual domicilio de D. Javier Berenguer -persona física designada como representante de la Administradora Única B3 Asesores- sito en Madrid, 28031, calle Luis I, nº 60, 3ª planta, oficina 4.

Almería, 16 de octubre de 2024.- El Administrador único de Explotaciones Berenguer, S.L., B3 Asesores, S.L., con representante persona física, D. Francisco Javier Berenguer Antequera.

ID: A240047385-1